

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PK6TL-JQ1IA-7QGNM Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2021 a las 12:53:09 Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 10:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 06/10/2021 10:24	ESTADO FIRMADO 06/10/2021 12:52



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.1(157/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de servicios a los mayores. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de septiembre de 2021, nº 17645, cuyo texto es el siguiente:

“Majadahonda ha tenido en últimos 30 años un incremento de su población de 25.000 a 73.000 habitantes sin que este crecimiento haya supuesto el consecuente aumento de equipamientos públicos e infraestructuras. Así, las necesidades de los habitantes de nuestro municipio sobrepasan en la actualidad la capacidad de nuestros equipamientos públicos y no es posible ofrecer los servicios de calidad que corresponderían a una población de nuestras características.

La ciudad ha crecido, se ha construido en zonas apartadas del centro y no existen, ni se contemplan, infraestructuras que puedan dar soporte a servicios de proximidad para los ciudadanos que ocupan esos nuevos desarrollos. Cubrir las necesidades de equipamientos y servicios en zonas como Roza Martín o Los Satélites debería ser una prioridad del Gobierno Municipal, sin olvidarse de la necesaria conservación y mantenimiento de los edificios de servicios existentes en otras zonas.

Explicar el porqué de esta situación excedería de las posibilidades de una moción, solo comentar brevemente que desde hace tres legislaturas la mayor preocupación del gobierno local era sobrevivir además de alimentar la corrupción aun a costa de vender las reservas de suelo de propiedad municipal, que se enajenaba sin tener en cuenta lo necesarios que serían esos terrenos para la programación de los futuros equipamientos sociales. Se vendían, y se especulaba con su venta, parcelas municipales situadas en las zonas de nuevos desarrollos en los que era obvio que pronto serían necesarios servicios esenciales de carácter educativo, sanitario o cultural. De la creación y mejora de nuevas infraestructuras ni se hablaba, a pesar de que la población se encontraba en pleno y acusado crecimiento. La deuda que generaba durante esos años la corrupción lo hacía inviable.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PK6TL-JQ1IA-7QGNM Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2021 a las 12:53:09 Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 10:55 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 06/10/2021 10:24	ESTADO FIRMADO 06/10/2021 12:52



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Tras las elecciones de 2007, se trabajó solo para reducir el tremendo agujero económico existente (más de 30 millones de déficit) y presentar, año tras año, superávits inútiles fruto de la impresionante subida del IBI y de no ejecutar parte de lo presupuestado, sobre todo las inversiones.

Cada año se ha ido invirtiendo menos, sobre todo a partir de 2013, cuando se toman como excusa las restricciones en la política financiera por parte del Ministerio de Hacienda a los Ayuntamientos.

Ello ha servido para ocultar un hecho irrefutable: la incapacidad de gestión y la paralización absoluta de un ayuntamiento plano. Hace años que Majadahonda tiene ya sus cuentas saneadas, todavía posee una importante cantidad de recursos procedentes de, entre otras cosas, la venta de las parcelas RN-1 y 2D por más de 130 millones de euros en plena etapa de corrupción. Sin embargo continua la absoluta incapacidad de gestión hasta el punto de que en el último año, el 2020, con un superávit de 9,67 millones de euros y un remanente de tesorería de 73,5 millones, se haya recaudado en impuestos más de 700 euros por habitante y que se hayan gastado menos de 20 euros por habitante en inversiones (1,62% del gasto), menos de 1,5 millones de euros.

Llevamos dos décadas sin crecimiento de la infraestructura pública, con un equipo de gobierno convencido de que ahorrar por ahorrar es bueno, y que ello supone un éxito de gestión aunque los servicios públicos sean escasos y falten recursos humanos y económicos para su correcto funcionamiento.

Podemos afirmar, en este punto que la gran mayoría de los equipamientos públicos existentes se hicieron en época de gobierno socialista, desde 1979 a 1985 y que, desde entonces, la actividad política ha tenido dos intenciones: en primer lugar, favorecer la iniciativa privada y la especulación, incluso cediendo terreno público con unas condiciones lesivas para los intereses del Ayuntamiento y, en segundo lugar, ahorrar y no gestionar aun a costa de no atender las necesidades ciudadanas.

Por eso hemos llegado a esta situación con: más de 200 niños de Educación Infantil sin plaza en Centros Públicos, más de 1.000 personas en listas de espera de vivienda pública, una sola biblioteca municipal, un Ayuntamiento que sigue siendo el mismo que había en 1979, una Casa de la Cultura que fue inaugurada en 1986, cuando la población de Majadahonda era de 30.000 habitantes o un auditorio con un aforo de 250 localidades, inapropiado para el uso por el que fue construido y que haría falta rediseñar y adecuar ...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PK6TL-JQ1IA-7QGNM Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2021 a las 12:53:09 Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 10:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 06/10/2021 10:24	ESTADO FIRMADO 06/10/2021 12:52



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

También, con un solo Centro de Mayores que tiene 20 años y que cuenta con un espacio insuficiente para cumplir con sus objetivos y se encuentra totalmente saturado.

Días atrás, un centenar de personas mayores se concentraron a las puertas del Ayuntamiento para reclamar soluciones al abandono que sufren por parte de los responsables municipales.

Tras el cierre obligado por la Pandemia del único centro de mayores con el que cuenta Majadahonda, los usuarios se han encontrado con la misma carencia de espacios, la ausencia de actividades, la cafetería cerrada y la decisión “vergonzosa, inadmisibile e ilegal”, de cobrar 1 euro a cada vecino que quiera acudir a bailar.

Esta es la situación que nos lleva a presentar la siguiente

MOCIÓN

1. *Revisar el mal llamado Plan de Financiación de Inversiones para 2020 para excluir o minorar inversiones que no esté justificada su necesidad urgente e incluir otras como la construcción de un nuevo Centro de Mayores en otra zona del municipio que se sume al Reina Sofía a la hora de dar servicio a los más de 15.000 mayores que viven en Majadahonda.*
 2. *En cualquier caso, agilizar la inversión prevista en el citado Plan de 157.300 euros para la ampliación del Centro de Mayores en el edificio de enfrente, el de Servicios Sociales y reubicar este servicio en un lugar accesible y más adecuado a las necesidades existentes.*
 - 3.- *Eliminar la cuota prevista de 1 € para realizar la actividad de baile.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 22 de septiembre de 2021.
 - **ENMIENDA TRANSACCIONAL del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de septiembre de 2021, nº anotación 18027, cuyo texto es el siguiente:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PK6TL-JQ1IA-7QGNM Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2021 a las 12:53:09 Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 04/10/2021 10:55 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 06/10/2021 10:24	ESTADO FIRMADO 06/10/2021 12:52



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estando a favor de la ampliación del Centro de Mayores Reina Sofía, que llevamos en nuestro programa, nos queremos ceñir solo a ese punto, los otros dos puntos de la citada moción, uno no es viable, y otro es falso.

SOLICITAMOS

Retirar los puntos 1 y 3, manteniendo únicamente el punto 2.”

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR